

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DEL TRABAJO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317109
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias del Trabajo por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012390 Facultad de Ciencias del Trabajo (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 1/12	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Master Universitario en Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla está adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo, de la misma universidad y pertenece a la Rama de Conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas. El máster se imparte en modalidad presencial. El título ha sido verificado el 19 de julio de 2019 y en estos momentos se realiza su primera renovación de la acreditación. En diciembre de 2022 ha llevado a cabo una modificación sustancial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la página principal de la web del master se encuentra información completa del título, número de créditos (60 ECTS), el perfil del estudiante y de los egresados. En el apartado de normativa están indicados el número de plazas ofertadas (25 plazas; esta información debería actualizarse), los requisitos de acceso, reconocimientos y transferencia de créditos. En la sección de Plan de Estudios se informa de los programas de movilidad, del tipo de asignaturas, información del TFM, los programas de las asignaturas donde se explican la evaluación, el profesorado y el contenido del curso y las evidencias requeridas sobre las practicas externas. En la sección Datos del título se indica el perfil de los profesores, personal disponible, los recursos materiales. El idioma de impartición es castellano, y la modalidad de enseñanza es presencial. Se ofrece la posibilidad de doble titulación Máster en Ciencias del Trabajo por la Universidad de Sevilla, cursando el 1º Semestre en la US y Máster en Sciences du Travail por la Universidad Libre de Bruselas, cursando el 2º semestre en la ULB. La página web se presenta como un recurso centralizado que facilita el acceso a datos confiables y actuales, los cuales son esenciales para quienes buscan conocer y evaluar las distintas particularidades del programa antes de tomar decisiones relacionadas con su participación o interés en el mismo.

En la sección Datos del título, dentro del sistema de garantía de calidad en el apartado de Resultados están publicados los niveles de satisfacción de los estudiantes (últimos 5 años), del PDI y del personal de apoyo (4 años), de los egresados y empleadores (sólo un año), los datos del título también están correctamente publicados. El título publica información de oferta y demanda de plazas, su web está actualizada hasta el curso actual, destaca que el master cada vez más ha sido elegido en primera preferencia por el alumnado a medida que han pasado los cursos. También, dentro de los documentos del Sistema de Garantía de la Calidad, podemos ver la satisfacción de estudiantes, egresados, PDI, empleadores y personal de apoyo. Destacar que respecto de los estudiantes en el último curso analizado (23/24) ha caído la satisfacción con la información pública que era 4 a 3.3. Respecto de los egresados sólo hay información de este último curso. Respecto de los empleadores la única información de satisfacción es del curso 21-22. Solicitadas nuevas evidencias a la Univ. de Sevilla nos informan que mantienen relaciones con el colectivo en cuestión a través de reuniones, grupos de trabajo, etc. Mantienen contacto con "los agentes sociales para el empleo y, en concreto, con los colegios profesionales de forma permanente y se concreta en la programación anual de las Jornadas de Acercamiento del Excmo. Colegio de Graduados Sociales y en la presencia de colaboradores externos en actos académicos y asignaturas de personas provenientes del mundo empresarial y de las distintas actividades profesionales relacionadas con el título."

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 2/12	

Además se informa de que se continua avanzando para establecer una sistemática que permita controlar el despliegue, la revisión y la mejora en este aspecto.

En la página web del título, dentro de la pestaña de Datos del título se accede a la información del SIGC con las memorias de seguimiento del título y el plan de mejora. En el apartado de acceso y normativa están todas la evidencias requeridas. Dentro del MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA está la estructura del sistema de calidad con sus responsables. Además, hay un documento en la web en el apartado de SGC en dónde se modifica la composición de la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de los títulos de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Este documento es de 2018. Las actas sobre los acuerdos adoptados por la Comisión de Calidad del Título se pueden comprobar a través de la plataforma LOGROS igualmente se pueden encontrar en esta plataforma los procedimientos de actuación del SGC. El master no cuenta con prácticas externas. Se puede acceder desde la web a la normativa del TFM, evaluación, movilidad, transferencia de créditos, acceso y admisión, etc.

El plan de mejora incluido en la web recoge los análisis realizados de los indicadores de satisfacción. Se puede acceder a los indicadores de satisfacción de los grupos de interés y en las evidencias se adjunta análisis sobre dichos indicadores. La satisfacción del PDI es buena respecto a la información pública disponible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y publicar el grado de satisfacción de los empleadores cada uno de los cursos académicos.

Se debe analizar la satisfacción del alumnado con la información pública en la web del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La comisión de Garantía de la Calidad está formada por Vicedecana de Investigación y Posgrado, el coordinador del master y un profesor del mismo. Las actas son publicadas en información interna del centro, así como el Acceso al sistema de gestión documental del SGC. Todas las evidencias respecto del SGC se han podido comprobar a través de la Plataforma LOGROS. El título dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que se considera adecuado para cumplir con los estándares requeridos en cuanto a la gestión y aseguramiento de la calidad académica. Este sistema establece de manera clara y precisa quiénes son los responsables directos de su implementación, supervisión y mantenimiento, asegurando la estructura organizativa que permite una correcta gestión del mismo.

El análisis de la información recogida para la revisión del título se encuentra en la web en la parte de datos del título. El procedimiento de extinción del título está en la página web del master que se incluye en la página de la facultad, además está en un documento interno de la facultad. Dentro de los planes de contingencia está el plan de autoprotección en la web de la facultad de Ciencias del Trabajo. Se ofrece a través de la plataforma LOGROS evidencias de los procesos para el análisis de la información recogida para la revisión del título, actas de la comisión de Ordenación Académica del Centro, procedimiento de extinción del Título, Planes de contingencia y coordinación entre el master de Ciencias del Trabajo y el master de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, ya

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 3/12	

que este título está planteado para que pueda cursarse como un doble master. Se solicitan evidencias y se tiene acceso al convenio con la Universidad Libre de Bruselas, con la cual se ha conveniado que un máximo de 5 estudiantes puedan hacer un semestre para obtener un título expedido por ambas universidades (Sevilla y Un. Libre de Bruselas). Hay una adenda del convenio por el que el mismo está vigente hasta 2027.

Los informes de seguimiento interno del curso se encuentran en la documentación privada de la facultad, y son adoptados de forma correcta. A través de la plataforma LOGROS se tiene acceso a los procedimientos y mecanismos para la recogida de resultados del master, a los procedimientos de toma de decisiones y mejora de la calidad y a los mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de las agentes implicados en el master. Los procedimientos y mecanismos que el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universidad de Sevilla (US) pone en práctica están diseñados para recopilar, organizar y gestionar de manera eficiente toda la información relevante relacionada con el desarrollo del Título. Estos mecanismos incluyen una serie de procesos sistemáticos y estructurados que garantizan que se recojan los datos necesarios para realizar un análisis detallado, preciso y continuo sobre cómo se está llevando a cabo el programa académico. Gracias a este enfoque, el SIGC facilita no solo el acceso a información clave, sino también su interpretación, lo que permite identificar puntos fuertes y áreas de mejora en el desarrollo del Título. Esto asegura una evaluación constante que contribuye al seguimiento y la mejora de los procesos relacionados con la calidad educativa, la experiencia del alumnado y la alineación del programa con los objetivos formativos establecidos.

El plan de mejora del curso 23/24 está publicado en la web del título dentro del apartado del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos. Sin embargo, dicho plan no presenta los apartados requeridos en la evidencia de temporalización, fecha de consecución, nivel de prioridad, etc. Se recomienda que cada acción de mejora incluya estas evidencias. A nivel de información privada del centro existe un histórico de plan de mejora y los procedimientos periódicos de análisis y revisión del plan de mejora. Se puede obtener también información a través de LOGROS de los procedimientos para elaboración de informes, del plan de mejora del curso 23/24 y del histórico de los tres cursos anteriores, del Informe de seguimiento del curso 22/23 y del Informe de Verificación de 2019. El SIGC recopila y examina indicadores relacionados con el desempeño del título y en base a esa información, elabora planes de mejora que ayudan a su mejora continua. El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) dispone de un Plan de Mejora actualizado que se elabora y ajusta continuamente en función del análisis detallado y la revisión exhaustiva de la información recopilada a través de diversos procesos de seguimiento. Este plan constituye una herramienta estratégica clave para implementar acciones orientadas a la mejora continua del título, asegurando que se cumplan e incluso superen de manera sobresaliente los estándares establecidos en los criterios de evaluación. Además, el plan no solo se basa en información interna, sino que también incorpora informes de evaluación externos que aportan una visión independiente y objetiva sobre el desempeño del programa. A ello se suman datos históricos recogidos a lo largo del tiempo, que permiten identificar patrones, tendencias y resultados previos. Este enfoque integral y basado en evidencias asegura que las estrategias de mejora estén fundamentadas en un análisis riguroso y multifacético, lo que contribuye a la excelencia y sostenibilidad del título en el largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción de los distintos colectivos relacionados con el título sean significativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 4/12	

Justificación

Los informes de seguimiento DEVA están publicados en la web. En la web están las guías docentes de cada asignatura, pero son denominadas "Programas". En las audiencias, tanto los responsables institucionales como los del título nos dicen que la denominación de Programas se debe a que el Estatuto de la Universidad de SEVILLA indica que así se deben denominar las guías docentes. La memoria del master es de 2019 y está actualizada en 2023 como consecuencia de un incremento del número de plazas de nuevo acceso, que pasa de 25 a 35 debido a la implementación del doble master. Se puede acceder a través de las evidencias al informe de verificación de 2019 y al de modificación de 2022. Igualmente, se puede acceder a los informes de seguimiento del título de 2020, 2021 y 2023. Se puede acceder también a las actas de la comisión de Garantía de la Calidad, siendo la última de noviembre de 2024. En cuanto a las guías docentes se puede acceder a las mismas a través de la web del master, se corresponden con la memoria verificada. Escogidas varias de ellas al azar, se comprueba que algunas asignaturas no tienen bibliografía recomendada.

La modalidad de enseñanza es presencial y está publicada en la web, ajustándose a la memoria verificada y conforme a las evidencias mostradas.

A través de la web del master se tiene acceso a la normativa aplicable a los TFM de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la U. de Sevilla del año 2020 y a la normativa de permanencia que data de diciembre de 2008. En la web está publicada la normativa de la Universidad para el reconocimiento de créditos, no hay una normativa específica para el título. Se muestran evidencias de solicitud de reconocimiento de créditos de cuatro estudiantes. En la sección Planificación de la enseñanza hay un apartado de información del TFM donde está la normativa del mismo. Las normas de permanencia están publicadas en la web, siendo un requisito aprobar una asignatura para poder permanecer en el master, teniendo 6 convocatorias en cada una. Ningún alumno ha cursado complementos formativos.

En los resultados del título están los datos de los últimos 5 años sobre estudiantes de nuevo ingreso, pasando de 18 a 21 alumnos. Debido a que el master empezó en 2019 no es posible tener información de 6 años. El reconocimiento de créditos, escasamente utilizado en el título, se ha desarrollado de conformidad con las previsiones de la memoria verificada. Entre el 01/07/2002 y el 30/06/2023 solo se han realizado cuatro solicitudes de reconocimiento de créditos, tres aceptadas (una de 8 créditos reconocidos y dos de seis créditos reconocidos) y una denegada. Desde la página web del master se puede acceder al perfil de acceso y criterios de admisión. El perfil de acceso preferente es el de graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o titulaciones similares. No existen pruebas de admisión específicas. Los tamaños de los grupos en las distintas asignaturas tienen como máximo 26 estudiantes, lo que no supera el máximo de alumnos que son 35. En cuanto a los indicadores de los últimos seis años de oferta, demanda y matrícula, se observa una ocupación en tono al 70% que se mantiene. Los criterios de admisión siguen lo establecido en la Memoria Verificada.

Existen mecanismos de coordinación del master y en las actas de las Comisión Académica de Calidad del título se pueden ver acuerdos sobre coordinación. También existen coordinadores para todas las asignaturas, como puede verse en las guías docentes. Cuentan con mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Además, disponen de una comisión de garantía de calidad y una comisión de seguimiento de planes de estudio que se encargan de implementar el sistema de garantía de calidad de los títulos.

Respecto de la implantación de títulos con estructuras específicas, el master tiene un convenio con la Universidad Libre de Bruselas que permite obtener el master con una doble titulación, como se ha comentado anteriormente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 5/12	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar las guías docentes para que estén completas incluyendo la bibliografía.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Dentro de cada asignatura del master hay un apartado de profesorado donde se especifica la formación que tienen. Siendo correcta en todos los casos. El master cuenta con 38 profesores, de los que 7 son catedráticos y 11 Titulares de universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria. 24 de los 38 profesores del master son doctores, y cuentan 40 sexenios de investigación y 122 quinquenios docentes, según se puede contrastar en las evidencias. Hay 18 profesores encargados de dirigir los TFM. Además, hay 5 profesores de la universidad de Málaga que colaboran en la impartición de 3 asignaturas optativas del segundo semestre, de los cuáles, 4 son TU y 1 Ayudante doctor.

Las asignaturas en su mayoría son impartidas por uno o dos profesores lo que supone evitar una atomización de la docencia. Únicamente en la asignatura de Sistemas de Protección Social Comparados con 4 ECTS la imparten 4 profesores. En las audiencias tanto estudiantes como profesores nos han constatado que no es difícil el seguimiento de las asignaturas en el caso de existir varios profesores, por la adecuada coordinación entre los mismos. La dedicación de los profesores en las asignaturas es adecuada.

En el apartado del Plan de Estudios del master está publicado el plan formativo del profesorado, siendo adecuado para la titulación. La actividad docente del profesorado es analizada mediante encuestas para su posterior análisis. El criterio relacionado con la actividad docente del personal académico, el cual es evaluado de manera continua para asegurar la calidad educativa, se supera de forma excepcional en este programa. Esta evaluación se lleva a cabo con una rigurosidad que garantiza que los estándares de enseñanza sean altos y que la formación impartida se ajuste a las mejores prácticas pedagógicas. Además, la institución ha desarrollado incluso líneas de actuación específicas dentro de un Plan Propio de Docencia, el cual está diseñado para promover y apoyar la mejora continua de la enseñanza, ofreciendo a los docentes herramientas, recursos y directrices claras para optimizar su desempeño y enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes. Este Plan Propio de Docencia no solo establece estrategias para mejorar la calidad de la enseñanza, sino que también fomenta la innovación pedagógica y el desarrollo profesional del profesorado. A su vez, se destaca un alto nivel de participación del profesorado en las iniciativas relacionadas con la mejora de la actividad docente. Esto refleja un compromiso colectivo con la excelencia académica y una disposición activa para contribuir al desarrollo de un entorno educativo de calidad. La implicación de los docentes en estos procesos es una muestra del interés y la responsabilidad compartida por todos los involucrados en el proceso educativo, lo que asegura que los criterios de calidad se cumplan de manera sobresaliente. Los resultados de la encuesta de Docencia para el profesorado del master en los cursos 20/21 al 22/23 están por encima del 7.75 sobre 10. Los profesores del master participan en diversos cursos para la mejora de la formación docente y en proyectos de innovación docente, aunque en el último curso ha bajado la participación en innovación docente, de 10 participación en innovación docente en el curso 21/22, a 14 en 22/23 y sólo 4 en 23/24.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 6/12	

Los criterios de selección establecidos en el TFM son generales para cualquier master de la facultad. En la audiencia con los responsables institucionales los mismos han informado que hay muchos recursos online para ayuda a la preparación del TFM. Dentro de la página web se encuentran los criterios para elegir al profesorado y asignar a los estudiantes para los TFM correspondientes con la facultad de Ciencias del Trabajo. Se aportan como evidencias los criterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores de su TFM o TFG superando dicho criterio de manera excelente. La Comisión Trabajo fin de Estudios (CTFE) es la encargada de asignar a cada Departamento (Área de Conocimiento) el número de TFMs a tutorizar en función de su respectiva carga docente en la titulación. El procedimiento de asignación de los alumnos a los Departamentos se realizará en función del criterio de elección propuesto por el estudiante, nota media del expediente y número de plazas existentes en el Departamento. Como ya se ha dicho hay 18 profesores encargados de tutorizar los TFM, en la evidencia presentada por la universidad de Sevilla se puede comprobar que todos ellos son doctores y que la mitad de ellos cuenta con algún sexenio de investigación. De los 18 profesores hay un ayudante, un colaborador, un contratado doctor, y un profesor Permanente Laboral, los otros 14 profesores son funcionarios (Catedráticos o Titulares).

El master no contempla prácticas externas, según se dice en el documento de autoevaluación, debido a su carácter eminentemente investigador. En las audiencias los estudiantes han visto esta falta de prácticas externas del master como algo a mejorar, pero los profesores y responsables del título han indicado que el perfil del master es investigador y académico y no profesional, por lo que no hay prácticas. Se aportan evidencias del documento regulatorio de las practicas externas de la Universidad de Sevilla.

No hay enseñanza híbrida o virtual.

Los estudiantes parecen satisfechos con el profesorado, desde el curso 20/21, al 22/23 han contestado la encuesta 2, 32 y 38 alumnos, lo que significa que cada vez han contestado más estudiantes, y la valoración ha ido subiendo de 7.75 en el curso 20/21 a 8.58 en el 22/23. El alumnado está satisfecho con el profesorado, ya que en la encuesta del curso 22/23 le otorga una valoración de 8,58 sobre 10. Este dato es similar al del curso anterior y superior al del curso 20/21. En la audiencia los estudiantes han refrendado la calidad de los docentes.

La satisfacción del profesorado con el master es alta, se encuentran las valoraciones de los cursos 21/22, 22/23 y 23/24, que han sido 4.67, 4.58 y 4.9, que son valoraciones muy altas ya que el máximo es 5. Sin embargo, la participación muestra unos niveles bajos que podrían poner en entredicho el resultado, y teniendo en cuenta que se trata del profesorado deben implantarse medidas destinadas a aumentarla. Así, en los 3 últimos cursos académicos la participación acumulada ha sido de 28 profesores en una población de 113, inferior al 25%.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En la web del título, dentro de datos generales, existe un documento que explica los recursos e infraestructura necesarios para impartir la docencia, incluyendo las características y funcionamiento de la biblioteca y la plataforma virtual, como aulas de docencia, seminarios, aulas de informática y espacios comunes con la facultad de derecho.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 7/12	

Se describen también las características de la biblioteca que cuenta con una capacidad de más de 400 plazas. La información del grado de satisfacción de los estudiantes al respecto está en un documento interno del título, alcanzando un valor óptimo de 4,22, aunque el número de estudiantes que responden no es muy alto (cursos 21/22 a 23/24 van de 17 a 8 y a 9 alumnos que contestan las encuestas). El profesorado también está satisfecho con las infraestructuras, que valoran muy por encima de 4 sobre un máximo de 5. En las audiencias los profesores han ratificado que las instalaciones son muy adecuadas y muy modernas. Sin embargo, ha bajado la participación en la encuesta de satisfacción sobre infraestructuras por parte del profesorado que pasó en el curso 22/23 a contestar un 33.3% al curso 23/24 a contestar sólo el 26.3%. Dos asignaturas que son Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Contextos Internacionales y Plan de Negocios Internacional no utilizan en los últimos cursos la plataforma virtual, del resto de asignaturas se muestra evidencia del uso de la plataforma virtual para la docencia, por parte de profesores y estudiantes. Los estudiantes han dicho en la audiencia que no es problema que no usen el campus virtual porque hay plena comunicación con los profesores. Las instalaciones disponibles para la enseñanza del título son adecuadas y suficientes.

El título cuenta con varios acuerdos para la movilidad de los estudiantes. En los resultados del título se indica que un 11,11% son alumnos de movilidad entrantes en el curso 23/24, mientras que no hay información de los salientes para ese curso. Según la información aportada el título cuenta con procedimientos de acogida de estudiantes de movilidad entrante. En el apartado de movilidad hay un documento con la relación de coordinadores de movilidad por centro. No existe información sobre la satisfacción de los estudiantes salientes, ni los coordinadores de intercambio, la coordinación de hecho, según se ha informado en las audiencias, la gestiona el propio vicedecano de movilidad. Aunque el master pretende ser internacional y dispone de una serie de destinos para hacer movilidad, en los últimos tres cursos ningún estudiante del Master de Ciencias de Trabajo ha realizado movilidad. Los estudiantes acogidos han sido, en el curso 21/22, 2 estudiantes, en 22/23, uno, y, en 23/24, 3 estudiantes. Las encuestas de satisfacción denotan que los estudiantes acogidos están satisfechos con la movilidad. No se encuentra información de la satisfacción de la movilidad por parte de los profesores. En el autoinforme se dice que muchos estudiantes no solicitan movilidad ya que muchos de ellos son de otros países, por lo que hacer el master en sí ya es para ellos una experiencia internacional. La satisfacción no se puede valorar de manera adecuada debido al bajo número de estudiantes que participan en programas de movilidad. En las audiencias los estudiantes (excepto un caso) no han mostrado gran interés en la movilidad, en parte porque muchos de ellos son de otros países, sobre todo hispanoamericanos, y venir al master ya es para ellos una movilidad. Igualmente, los profesores y los responsables institucionales nos han comentado lo difícil que es lograr que los alumnos se interesen por la movilidad, ya que hay muchos extranjeros, y muchos que están trabajando.

No hay prácticas externas. Aunque en las audiencias los estudiantes nos han informado que serían deseables, los responsables del título han alegado que no casan con un título que es mucho más académico e investigador que profesionalizante.

La Facultad de Ciencias del Trabajo posee un listado de PTGAS que asigna al master. Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo son buenos un 4,36 de 5. 5.4. El personal de administración y servicios es adecuado. Su valoración es buena. En los últimos años se han solicitado ayudas al vicedecanato de Investigación y Postgrado de la U Sevilla para Captación de Talento a través de Colabores docentes externos, que han podido impartir docencia en distintas materias para enriquecer el master. La satisfacción del personal es muy alta en los tres últimos cursos analizados y la participación en la encuesta es muy alta. Gracias a su presencia y organización, los estudiantes cuentan con los recursos necesarios para su desarrollo académico, mientras que los profesores reciben el respaldo adecuado para que puedan concentrarse en la enseñanza y el desarrollo de los contenidos. En las audiencias los profesores han ratificado su satisfacción con el PTGAS.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 8/12	

No hay docencia híbrida o virtual.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar más la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda analizar la implantación de prácticas externas para mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el plan de estudios publicado en la web hay información sobre las guías docentes de todas las asignaturas que son llamadas "Programas de la asignatura". Las guías docentes pueden accederse a través de la web del master. Se ofrecen ejemplos de 5 asignaturas con el espectro de calificaciones incluyendo el TFM. Los indicadores de rendimiento muestran que se están alcanzando los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. Los resultados obtenidos a lo largo del proceso de aprendizaje se alinean de manera precisa con los estándares y requisitos establecidos por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), así como con otros criterios específicos que se han definido previamente para asegurar la calidad del programa educativo. Estos resultados demuestran que los estudiantes alcanzan el nivel de competencia esperado en cada una de las áreas clave del programa, lo que refleja el cumplimiento de las expectativas académicas. Además, se destaca la tasa media de éxito de los estudiantes, que es un indicador positivo del rendimiento general del grupo y de la eficacia de las metodologías de enseñanza implementadas. Esta tasa demuestra que la mayoría de los estudiantes logran superar los desafíos académicos de manera satisfactoria, lo que resalta la efectividad del enfoque educativo del programa.

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son idóneos para la materia impartida según indican las guías docentes de las asignaturas. Así mismo, la elaboración y defensa del TFM están coordinadas con la normativa del centro. El listado de los TFM defendidos con su calificación está en un documento interno del centro. La rúbrica de presentación y evaluación del TFM está publicada en la web. Se observa que la tasa de no presentados en los TFM es alta. En 21/22 de 28 estudiantes se presentaron 15 TFM (53.57%), en el curso 22/23 de 17 matriculados se presentaron 10 TFM (el 58.82%), en el curso 23/24 de 25 matriculados se presentaron solo 15 TFM (60%) según las evidencias aportadas. En las audiencias los estudiantes y egresados comentan que el TFM es muy exigente y muchos alumnos prefieren presentarlo al curso siguiente cuando ya han acabado el resto de asignaturas. Los responsables institucionales han indicado que muchos estudiantes se ponen a trabajar antes de presentar el TFM y en ocasiones incluso no lo presentan por estar ya trabajando. En términos generales, la metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados y cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada del título.

Los resultados globales de la titulación son muy buenos, como es una tasa de éxito de 99,5. Existe evidencia de cinco años, debido a la reciente creación del master. A nivel de asignatura para el primer curso también son buenos los indicadores académicos. Aunque la tasa de éxito del master es muy alta, la tasa de abandono del master ha ido aumentando desde el curso 20/21 al 23/24 (de 5.56% ha pasado a 9.52, 17.65 y 18.18% en el último curso), a ello contribuye la no presentación del TFM como ya se ha comentado. Anualmente se realiza un análisis exhaustivo de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 9/12	

los indicadores del título.

En un documento interno se informa de la Satisfacción del alumnado por asignatura, siendo ésta muy buena puesto que los resultados están entre 4 y 5 en el conjunto de asignaturas. Aunque la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas es alta, sin embargo, el número de estudiantes que contestan la encuesta sobre satisfacción con las asignaturas es muy bajo, sólo en un caso se alcanza el 25%. Mientras que a nivel de cada asignatura los resultados son buenos, a nivel global la satisfacción del alumnado con el título es de 2,78 sobre 5, aunque está por encima de la media debería ser mejorado este resultado. Además, dicha satisfacción global de los estudiantes con el programa formativo ha experimentado una bajada en el curso 23/24 respecto de los cursos anteriores, siendo en el último curso analizado la satisfacción de 2.78, mientras que en los dos anteriores estaba por encima de 3.5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la bajada en la satisfacción global de los estudiantes con el título y adoptar las medidas oportunas para su mejora.

Se debe analizar la tasa de abandono para detectar las razones para su incremento en los últimos cursos y adoptar las medidas oportunas para su mejora

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar por qué los alumnos no presentan sus TFM y fomentar que aumente el ratio de presentados.

Se recomienda fomentar que los estudiantes contesten las encuestas de satisfacción respecto de las asignaturas

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe un plan de orientación académica y profesional y los estudiantes están satisfechos con ambos ya que las valoran por encima de la media. Sin embargo la valoración sobre la orientación laboral ha bajado levemente en el último curso (de 3.18 en 2021/22, a 3.13 en 2022/23 y a 2.67 en el curso 2023/24), igualmente ha bajado el número de estudiantes que participa en la encuesta de satisfacción (del 70% al 33%). El análisis de los indicadores de satisfacción no muestra ningún plan de mejora en este aspecto.

No se aportan datos de indicadores de empleabilidad para el curso 23/24, siendo el último año 21/22. Se han solicitado evidencias y explicaciones a la Univ. de Sevilla sobre estos indicadores. Se informa que, en lo que se refiere a información cuantitativa disponible, para el curso objeto de estudio 2023-24, se presentan los años del egreso 2021-22, pues la información es tomada al año y medio de la finalización de los estudios del alumno, traduciéndose en 2 cursos académicos posteriores al de titularse, por tanto, para su publicación en el curso 23-24, se dispone de la información de los estudiantes egresados en el 2021-22. Así lo establece el Observatorio Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo y, así lo publica la Unidad de Análisis y Prospectiva de la Universidad de Sevilla, que es la fuente de la que proceden los datos de nuestros indicadores de empleabilidad.

Se aporta información del procedimiento de revisión de los perfiles de egreso a nivel de toda la universidad. Existe

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 10/12	

un procedimiento para la revisión y actualización de los perfiles de egreso.

No hay evidencias de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados para el curso 23/24. La satisfacción de los empleadores con los egresados es alta, pero sólo hay datos de los cursos 20/21 y 21/22, no habiéndose recabado más datos posteriormente. Respecto a esta información, se han solicitado a la Univ. de Sevilla nuevas evidencias y se informa que, aunque desde el curso 2021-22 no se dispone de información relativa a la satisfacción de los empleadores con la formación que reciben los egresados -información que procedía del Laboratorio Ocupacional (programa adscrito al Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo)-, sí se cuenta con mecanismos alternativos a estas encuestas que se realizaban entonces. Concretamente se tiene información recogida a través de las relaciones que mantiene la facultad con el colectivo en cuestión, a través de reuniones, grupos de trabajo, etc. Además de contar con estas actuaciones que se citan, la Universidad de Sevilla informa que siguen avanzando para establecer una sistemática que permita controlar el despliegue, la revisión y la mejora en este aspecto. En la audiencia con empleadores los mismos dijeron que eran empleadores de otros masters y grados de la Universidad de Sevilla pero no habían empleado a egresados o estudiantes del master de Ciencias del Trabajo, lo que no aporta mucha más información de la satisfacción de los empleadores con el master.

Los egresados están satisfechos con el master según los datos de la encuesta realizada en 2023/24 (3.67 sobre 5). Sin embargo, este es el primer curso del que se disponen datos no pudiendo por tanto verse la evolución de esta satisfacción. En la audiencia tanto egresados como estudiantes dijeron estar satisfechos con el master.

En la documentación interna aportada se muestra un documento donde indica que el título es sostenible por la capacidad de convertir las preinscripciones en matrículas. Las plazas disponibles son 35, en el presente curso hay 25 matriculados, el número de matriculados cayó en 2022/23 a sólo 11 alumnos, pero las cifras se han recuperado en los dos últimos cursos con 21 matriculados en el curso 23/24 y 25 en el actual curso 24/25. Los encargados del título llevan a cabo un análisis de sostenibilidad del mismo, llegando a la conclusión de que el título es viable a largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la bajada de la satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación profesional y adoptar las medias oportunas para su mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con la recogida de información de los egresados sobre su satisfacción con el master y analizar la misma.

Se recomienda actualizar y analizar los resultados de satisfacción de los empleadores y adoptar las medidas oportunas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 11/12	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFWDSNQQVR3KZWLN8RPRX57JN	PÁG. 12/12	